



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ... 400 ptas.
Centros oficiales 350 ptas.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: D. Vicente de Sebastián

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas. — De años anteriores: 5 pesetas

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1974

Sábado 25 de mayo

Número 119

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos de que se hará mención, se ha dictado por la sala de lo Civil la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguiente.

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos, a siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—La sala de lo civil de la Excmo. Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro, y seguidos entre partes, de la una, como demandante-apelada, doña Eleuteria Orive Mardones, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Miranda de Ebro, por sí y en legal representación de sus hijos menores Miguel Angel, Francisco y María Aránzazu Varona Orive, representada en esta instancia por el Procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón y defendida por el Letrado don David Ruiz Ruiz, y de la otra, como demandada-apelante la Compañía de Seguros Lucero, S. A., domiciliada en Madrid, representada en esta instancia por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez y defendida por el Letrado don Felipe Real Chicote, y don José Pérez García, conductor y don Mariano Cuartero Cuartero, industrial, mayores de edad, y vecinos de Miranda de Ebro, que no han

comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a ellos se han entendido las diligencias en los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; autos que penden ante esta sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia, que, con fecha cuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres, dictó el señor Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada, que dictó el señor Juez de Miranda de Ebro, el día cuatro de octubre del pasado año mil novecientos setenta y tres en los autos de juicio de que este rollo dimana, desestimamos el presente recurso, sin imposición de costas. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de sala, notificándose a los demandados en rebeldía conforme dispone la Ley procesal civil en tal caso de no pedirse que se haga personalmente dentro de quinto día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos de la Cuesta.—Daniel Sanz.—Benito Corvo.—José Donato Andrés.—Rafael Pérez—Rubricados.»

Lo anterior es conforme con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente en Burgos, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Fernando Martín Ambiola.

2728. — 451.06

Anuncios Oficiales

Delegación de Trabajo de Burgos

Convenio colectivo Servicio Municipal de Aguas de Burgos

Habiéndose omitido en la publicación del Convenio en el Boletín Oficial de la provincia, núm. 107, de 10 del actual, dentro del Grupo de Personal Técnico, la categoría de Delineante con sueldo base mensual de 10.000 pesetas, queda rectificadas la omisión indicada con la presente nota.

Burgos, 16 de mayo de 1974.—El Delegado de Trabajo, Angel F. Lancha.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

R.I.: 2718, Exp.: 26074. F. 536.

Asunto: Instalación líneas de alta tensión a 13,2 KV, y centros de transformación en Aranda de Duero.

Visto el expediente promovido ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, a instancia de «Electra de Burgos», sociedad anónima, domiciliada en Burgos, solicitando autorización administrativa y declaración en concreto de Utilidad Pública, de las instalaciones que seguidamente se detallan, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.º del decreto 2617/1966, y capítulo 3.º del decreto 2617/1966, y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Bur-

gos», S. A., las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 KV., salida urbana Oeste, de 2.369 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con crucetas metálicas tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la subestación de Costaján y final en la línea Oeste procedente de la Sur, en punto próximo a la carretera de Aranda a Sotillo de la Ribera. Tiene un primer tramo en doble circuito con la línea al Centro de transformación Renfe Depósito de máquinas.

— Línea a 13,2 KV., de 261 m. de longitud sobre apoyos de hormigón, con crucetas metálicas tipo bóveda, con origen en el apoyo número 5 de la salida urbana Oeste y final en el centro de transformación Costaján Talleres.

— Centro de transformación Costaján Talleres, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA., y relación de transformación 13200/230-133 V.

— Línea a 13,2 KV. de 74 m. de longitud, en un solo vano, con origen en el apoyo número 7 de la salida Urbana Oeste y final entroncando con la línea al centro de transformación Virgen de las Viñas número 3.

— Línea a 13,2 KV., de 370 metros de longitud, con origen en el apoyo núm. 14 de la salida Urbana Oeste y final entroncando con la línea al centro de transformación Arbergue.

— Línea a 13,2 KV., de 234 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con cruceta metálica tipo bóveda, con origen en el apoyo número 16 de la salida Urbana Oeste y final en el centro de transformación Cuesta Mirabuena.

— Línea a 13,2 KV., de 622 m. de longitud sobre apoyos de hormigón, con cruceta metálica tipo bóveda, con origen en la línea Oeste, a la altura de la Central Lechera y final en el Centro de transformación Carretera de Palencia.

— Centro de transformación Carretera de Palencia, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KV., y relación de 13200/230-133 V.

— Línea a 13,2 KV., de 3.005 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la subestación de Costaján y final en el centro de trans-

formación Renfe, Depósito de Máquinas, tiene un primer vano, en doble circuito con la línea urbana Oeste.

— Línea a 13,2 KV., de 355 metros de longitud, sobre torres metálicas, con los dos primeros vanos en doble circuito para llevar la futura salida Urbana Centro I, con origen en la subestación de Costaján y final en el centro de transformación La Virgen.

— Centro de transformación La Virgen, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA., y relación 13200/230-133 V.

— Línea a 13,2 KV., de 353 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen entroncando con la línea al centro de transformación Hontanar II y final en el penúltimo apoyo de la línea al centro de transformación La Virgen.

— Línea, a 13,2 KV., de 59 metros de longitud, en un solo vano, con origen en el apoyo de entronque de la línea anterior, y final en el centro de transformación Hontanar II.

— Línea a 13,2 KV., de 430 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con cruceta metálica tipo bóveda, con origen en la línea al centro de transformación Hontanar I y final en el centro de transformación Los Bronces.

— Centro de transformación Los Bronces, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA., y relación de transformación 13200/230-133 V.

— Línea a 13,2 KV., de 1.274 metros de longitud sobre apoyos de hormigón, con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la subestación de Costaján y final en la línea Sinovas, en las proximidades de esta localidad.

— Línea a 13,2 KV., de 233 metros de longitud, sobre una torre metálica, con origen en el apoyo número 3 de la línea a Sinovas y final en el centro de transformación Monte del Conde.

— Centro de transformación Monte del Conde, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 250 KVA., y relación 13200/230-133 V.

— Línea a 13,2 KV., de 9.520 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con un

primer tramo de 280 m., en doble circuito, con origen en la subestación de Costaján y final en la línea a la Estación Elevadora de Aguas de La Aguilera.

— Línea a 13,2 KV., de 280 metros de longitud sobre torres metálicas, en doble circuito con la línea de la subestación de Costaján a La Aguilera, con origen en la citada subestación y final en la línea de Aranda de Duero a Gumiel de Hizán.

— Línea a 13,2 KV., de 3.756 metros de longitud, Industrial I, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la ETD Sur de Aranda de Duero, y final en la línea a Castrillo de la Vega, en las proximidades del Polígono Industrial.

— Línea a 13,2 KV., de 10 metros de longitud en un solo vano, con origen en el apoyo número 1 de la línea a Milagros y final en el centro de transformación ETD Aranda Sur.

— Centro de transformación ETD Aranda Sur, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 50 KVA y relación 13200/230-133 V.

— Línea a 13,2 KV., de 276 metros de longitud sobre apoyos de hormigón, con cruceta metálica tipo bóveda, con origen en el apoyo núm. 28 de la línea Industrial I y final en el centro de transformación Calle 2, en el Polígono Industrial.

— Centro de transformación calle 2, en el Polígono Industrial, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 200 KVA., y relación 13200/230-133 V.

— Línea a 13,2 KV., de 3 metros de longitud en un vano flojo, con origen en el apoyo número 29 de línea Industrial I y final en el centro de transformación calle 5 en el Polígono Industrial.

— Centro de transformación calle 5 en el Polígono Industrial, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 200 KVA., y relación 13200/398-230 V.

— Línea a 13,2 KV., calle 1 del polígono Industrial, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, desviación de la existente en los cinco primeros vanos, en una longitud de 400 metros y prolonga-

ción de la existente desde el apoyo número 6, en una longitud de 302 metros, terminando en apoyo fin de línea.

— Línea a 13,2 KV., de 169 metros de longitud sobre torres metálicas, con origen en la línea de la calle 1 del Polígono Industrial y final en el Centro de Transformación calle 7 de dicho polígono.

— Centro de transformación calle 7 del polígono industrial, de tipo intemperie, sobre postes metálicos, con transformador de 160 KVA., y relación 13200/230-133 V.

— Línea a 13,2 KV., de 4 metros de longitud en un solo vano, con origen en la línea de la calle 10 del Polígono Industrial en el centro de transformación calle 1-10.

— Centro de transformación 1-10, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 250 KVA., y relación de transformador 13200/398-230 V.

— Línea a 13,2 KV., de 20 metros de longitud en un solo vano, con origen en la línea Centro II en las proximidades de la antigua subestación de Eras de San Gil y final en el centro de transformación de su nombre.

— Centro de transformación Eras de San Gil, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA y relación 13200/230-133 V.

— Línea a 13,2 KV., de 22 metros de longitud en un solo vano, con origen en la línea Centro II y final en el centro de transformación Santo Domingo.

— Centro de transformación Santo Domingo, de tipo intemperie sobre postes metálicos, con transformador de 160 KV., y relación 13200/230-133 V.

— Línea 13,2 KV., de 98 metros de longitud sobre apoyos de madera con cruceta de madera, con origen en la línea Centro I y final en el centro de transformación Bordados, continuando desde aquí la línea citada.

— Línea a 13,2 KV., de 8 metros de longitud en un vano flojo, con origen en la línea Centro I y final en apoyo de paso a subterráneo hacia el centro de transformación San Ginés.

— Línea a 13,2 KV., de 10 metros de longitud, en un solo vano, con origen en la línea este, en el punto en que se deriva otra al centro de transformación Carre-

tera de Salas y final en el centro de transformación Marisantos.

— Centro de transformación Marisantos, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA., y relación 13200/398-230 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV, del Decreto 2617/1966.

Dios guarde a Vds. muchos años. Burgos, 7 de mayo de 1974.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

2.677.—1.677,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

D. Andrés Fernández Bueno, don José Luis Laborda Lavín y don Jerónimo Rueda Barriocanal, vecinos de Portugaleta (Vizcaya), solicitan conjuntamente autorización para realizar la apertura de un pozo y su posterior legalización, en la finca «Palacio» de su propiedad, sita en zona de policía de cauces del río Trifón, en término municipal de Cueva de Manzaneado —Valle de Manzaneado (Burgos), con destino a abastecimiento de tres viviendas unifamiliares.

El pozo se halla situado a unos 50 metros de la margen del citado río Trifón, tiene 2 metros de profundidad y 1 metro de diámetro, disponiendo de los mecanismos elevadores para tomar el caudal diario necesario en este tipo de viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días, a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías res-

pectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y plano parcelario, a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo del General Mola, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 25 de febrero de 1974. El Comisario Jefe, José I. Bodega. 2.736.—220,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión plenaria celebrada el día tres del corriente mes de mayo, aprobó por unanimidad un dictamen de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, por el que se aprobaba el anteproyecto de Reglamento para la Casa de Socorro de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y con el fin de que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pueda ser objeto de reclamaciones; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna, conforme a lo previsto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Burgos, 16 de mayo de 1974.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento pleno, de fecha 30 de abril de 1974, fueron aprobados los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de vallado y acondicionamiento de unos terrenos de propiedad municipal, para la instalación de un juego de bolos, en calle Eras de San Juan, de esta ciudad.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las Oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Miranda de Ebro, 18 de mayo de 1974.—El Alcalde, Isaac Rubio.

Ayuntamiento de Lerma

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de las aportaciones del Centro Sanitario y Colegio de Educación General Básica y adquisición de terrenos, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Lerma, 17 de mayo de 1974.—El Alcalde, Benigno Rodríguez.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado arrendar, mediante subasta pública el Servicio de Recogida de Basura en domicilios particulares, a cuyo efecto se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones que ha de regir en dicha subasta, al objeto de oír reclamaciones, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Por así tenerlo acordado la Corporación Municipal en sesión ordinaria del día nueve del actual, se anuncia subasta pública para el arriendo del Servicio de Recogida de Basura en domicilios particulares, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar a las trece horas del veintiún día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Tipo de licitación: 20.000 pesetas anuales, a la baja.

Fianza: 2 por ciento tipo de licitación, para la provisional y 6 por ciento del precio de adjudicación para la definitiva.

Admisión de plicas: Hasta media hora antes de la señalada para la

celebración de la subasta. Se recibirán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda el undécimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil al de la celebración de la primera subasta.

Arauzo de Miel, 14 de mayo de 1974.—El Alcalde, Melchor Benito Benito.

2.751.—291,00

Ayuntamiento de Castil de Peones

Previa autorización ministerial para su desafectación jurídica y expediente municipal al efecto, este Ayuntamiento ha acordado arrendar, en pública subasta la casa que estuvo destinada a vivienda de la señora Maestra, de propiedad municipal y aprobar el pliego de condiciones, cuyos documentos se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles para reclamaciones.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las 16 horas del día siguiente hábil en que se cumplan 20 días también hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el día en que finalice el plazo legal de los veinte días en indicado «Boletín Oficial» podrán presentarse proposiciones en sobre cerrado o lacrado acompañadas de los siguientes documentos:

a) Garantía provisional del 3 por ciento del importe de la licitación, que se fija en 12.000 pesetas anuales y que, previamente será consignada por quien resulte adjudicatario en su día.

b) Escrito de proposición conforme al modelo que al final se inserta.

c) Declaración jurada de no estar incurso en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Si la subasta quedase desierta se convocará la segunda a celebrar a los diez días hábiles posteriores a la que ahora se intenta. Todos los gastos de anuncios y que origine la subasta serán por cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión , vecino de , con Documento Nacional de Identidad número , enterado del pliego de condiciones, cuyas cláusulas acepta, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece un precio de pesetas (en letra), por el arrendamiento de la casa-vivienda de la Escuela. En el sobre deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del arrendamiento de la casa-vivienda».

Castil de Peones, 17 de mayo de 1974.—El Alcalde-Presidente, Justino Martínez.

2752.—338,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

En ejecución de lo acordado, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y durante los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta del Bar de las Instalaciones Deportivas, durante el año 1974, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

Villasana de Mena, 18 de mayo de 1974.—El Alcalde, José Canive.

2.748.—82,00

Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva

Habiendo quedado desierta la subasta para la contratación de las obras de construcción de un puente sobre el río Esgueva, de este término municipal, anunciado en el Boletín Oficial de la provincia, número 90, de fecha 19 de abril último, se anuncia nuevamente en las mismas condiciones y tasación, a celebrar a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Terradillos de Esgueva, 17 de mayo de 1974.—El Alcalde, Aurelio Monje.

2.747.—102,00